



## ARAZURI

**Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la contratación de una persona desempleada para los trabajos “asesoramiento jurídico y coordinación de los servicios administrativos de los Concejos de Cendea de Olza/Oltza Zendea”.**

Por Resolución 21/2024 de la presidenta del Concejo de Arazuri, de fecha 2 de mayo de 2024, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la contratación de una persona desempleada para los trabajos “Asesoramiento jurídico y coordinación de los servicios administrativos de los Concejos de Cendea de Olza/Oltza Zendea”.

Mediante Resolución de la presidenta del Concejo de Arazuri Nº 15/2024, de 21 de marzo, se han aprobado las bases de la convocatoria para la contratación de una persona desempleada para los trabajos “Asesoramiento jurídico y coordinación de los servicios administrativos de los Concejos de Cendea de Olza/Oltza Zendea”, se nombra el Tribunal y se decide constituir la lista de aspirantes a través del Servicio Navarro de Empleo.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la contratación de una persona desempleada para los trabajos “Asesoramiento jurídico y coordinación de los servicios administrativos de los Concejos de Cendea de Olza/Oltza Zendea”.

**SEGUNDO:** Las personas aspirantes excluidas, podrán formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, en el plazo de dos días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional en el tablón de anuncios del Concejo y en la web del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea <http://www.ayuntamientoolza.com>

La presentación de reclamaciones y subsanaciones podrá realizarse a través de en la Oficina Concejos sita en el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, Calle del Angulo Nº 2, de Ororbia (31171 Navarra), en horario de 9:30 a 14:00 horas, o a través de la sede electrónica <https://arazuri.sedelectronica.es> o por cualquiera de los





**CONCEJO DE ARAZURI**  
**ARATZURIKO KONTZEJUA**

medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 30 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

En el supuesto de que la reclamación o subsanación se presente en algún otro registro de los previstos en la Ley 39/2015, y dentro del plazo establecido, se remitirá por correo electrónico a la siguiente dirección [cendea@ayuntamientoolza.com](mailto:cendea@ayuntamientoolza.com) la reclamación o subsanación, señalándose el registro donde se ha presentado la documentación complementaria. En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

**TERCERO:** Dar cuenta a la Junta del Concejo de Arazuri en la primera sesión que esta celebre.

En Arazuri, a la fecha de firma electrónica / Aratzurin, elektronikoki sinatzen den egunean.- La Presidenta, María Alicia García Esparza

**ANEXO**

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

Admitidas:

ALIAGA MORENO, IÑIGO  
ANDREU MATEOS, MARIA  
ARES Y GARCIA, ANGEL  
ARIZ MONREAL, MAIDER  
ARIZALETA AZCONA, OLATZ  
ARRECHE GOITISOLO, IGNACIO  
BUISAN AGUIRRE, MIRIAM  
BURGUEÑO VAZQUEZ, ANA MARIA  
CARMONA HERNANDO, INES  
CARPINTERO RUIZ, INES  
CHAPARRO CACERES, ASIER  
DE BLAS ALVAREZ, SOFIA  
EGEA DOMINGO, CARLA CARIDAD  
ERREA AROCA, MIRIAM  
FERRI MARQUEZ, XABIER  
GIL BEORLEGUI, ESTHER  
GONZALEZ MOLVIEDRO, RAQUEL  
GUIJARRO MORALES, SONIA  
GURUCHARRI SAN MARTIN, GORETTI  
IRIARTE MARTINEZ, LEYRE





CONCEJO DE ARAZURI  
ARATZURIKO KONTZEJUA

LAPIEZA ANTON, MARIA DEL MAR  
LEACHE ARRESE, ANA  
LECUMBERRI BARRIOS, MARTA  
LEGARRA ALBIZU, JOAQUIN  
LISARRI GUERRERO, MARTA  
LLUVA ARCHILLA, MARIA MILAGROS  
MONREAL ARNAL, FRANCISCO JAVIER  
OROZ YOLDI, ANA  
ORTEGA MARCOS, MARIA  
ORTUETA IZCO, MIRIAM  
PESTAÑA CASTRO, MARIA DE LA ENCINA  
POLO MUGICA, DANIEL  
SANCHEZ LUNA, BERTHA  
SANCHEZ MELGAR, MARIA DE LA PIEDAD  
SANTOS PEÑA, PATRICIA MARIA  
SORIA MARTIN, CHRISTIAN  
SUESCUN RESANO, ARMANDO  
TARANCO NOVOA, IRENE  
ZAPATA VAZQUEZ DE PRADA, ENRIQUE GUILLERMO  
ZELAIA ZUBIKOA, INGE

Excluidas:

AYARZA SANCHO, JOSE ALBERTO

- Por no presentar: - instancia cumplimentada, según modelo reflejado en el anexo I de la convocatoria; - Documento Nacional de Identidad; - tarjeta de desempleo o mejora de empleo; - titulación exigida. (Base 3.4 y 3.5 de la convocatoria)

**El plazo para formular reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes finalizará el día 7 de mayo de 2024 (inclusive).**

